ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ NIT: 899.999.331-2	**ACTA DE INICIO**	**Codigo AG-F-GC-04**
	Fecha de emisión 3-10-2016	**version: 02**

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA**
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	MC-149 DE 2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO	APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS CON EL FIN DE OBTENER MATERIALES MADERABLES Y NO MADERABLES PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA GRANJA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ.
FECHA SUSCRIPCIÓN	jueves, 14 de mayo de 2026
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
	CALIDAD DE LOS BIENES
	Pago de salarios y prestaciones sociales
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	jueves, 21 de mayo de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTAY TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.533.728.00)
FORMA DE PAGO	La Entidad cancelará al contratista el valor del contrato celebrado mediante un solo pago del 100% de acuerdo a la ejecución de las actividades, para lo cual será necesario contar con el visto bueno del interventor y/o Supervisor,
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DIAS
FECHA INICIO	jueves, 21 de mayo de 2026
FECHA TERMINACIÓN	sábado, 20 de junio de 2026
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y DE TURISMO
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	SEGA INGENIERIA S.A.S.
NIT. No.	901.219.974-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN ALONSO PARRADO ROZO
C.C. No.	80.793.169 expedida en Bogotá D.C

||

En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, a los	**21/05/2026**

nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de dar inicio a la ejecución del convenio, toda vez que EL CONTRATO se encuentar perfeccionado y estan reunidos los requisitos de ejecución, hecho que se ha verificado por parte del supervisor del contrato.

Con la firma de la presente acta, el supervisor arriba indicado acepta la designación de tales funciones de supervisión del contrato que nos ocupa y asume toda la responsabilidad legal frente a las actividades que le competen.
Por tanto el supervisor y el contratista declaramos conocer plenamente las condiciones contractuales, las normas aplicables y las obligaciones que del contrato se derivan; declaramos que el contrato reúne todos los requisitos para su ejecución y con la firma de la presente acta, declaramos dar por iniciada la ejecución del objeto contractual.

OBSERVACIONES

SEGA INGENIERIA S.A.S.
CONTRATISTA
80.793.169 expedida en Bogotá D.C

FIRMA DEL SUPERVISOR
LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y DE TURISMO